



Soca, 3 de octubre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.21

Resolución No 210/ 2018

VISTO: que se realizará la séptima edición del Abrazo del Solis Grande los días 9, 10 y 11 de noviembre del corriente;

RESULTANDO: que para este municipio es una fiesta de suma relevancia a la cual apoya; este Concejo Municipal considera prioridad declarar esta Séptima Edición de Interés Municipal.

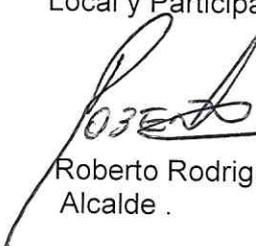
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

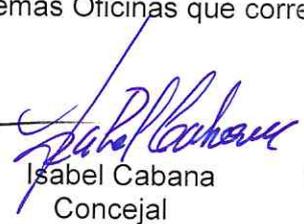
ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

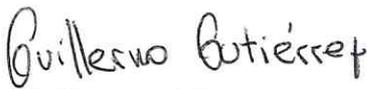
1. Por unanimidad Declarar de Interés Municipal la Séptima Edición del Abrazo del Solis Grande.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejala


Luis Acosta
Concejal .


Sasche Esquivel
Concejala


Guillermo Gutierrez
Concejal.